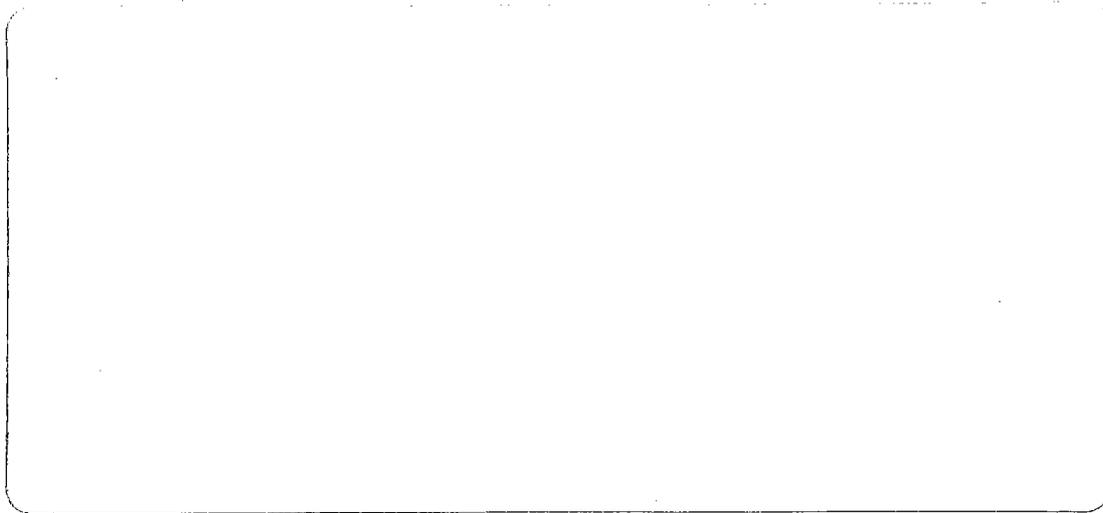


EUROPA



NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO



JOSÉ MANUEL FUERTES VIDAL

NOTARIO

Dr. J. J. Dómine, 10, 1ª planta
Tel.: 96 367 10 50 - Fax: 96 367 11 57
e-mail: jmfuertes@notariado.org
46011 VALENCIA

RAFA



12/2010



AL4788831

JOSE MANUEL FUERTES VIDAL.
NOTARIO
C/ Doctor J.J. Dómine, 10, piso 1 pta. 2
46011 - VALENCIA
☎: 963 671 050 ☎: 963 671 157
✉: jmfuertes@notariado.org

NOTARIA
TRIGESIMA
QUITO - ECUADOR

**NÚMERO: MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO
(1.231/11).** -----

ACTA DE MANIFESTACIONES. -----

OTORGANTE: TRANS UNION, S.A.. -----

En **Valencia**, mi residencia a **nueve de agosto de dos
mil once.** -----

Ante mí, **JOSE-MANUEL FUERTES VIDAL**, Notario del
Ilustre Colegio de **Valencia.** -----

=== COMPARECE : ===

DON JULIO COLLARTE GARCÍA, mayor de edad,
casado, empresario, vecino de 46005-Valencia, domiciliado
en la Avenida Jacinto Benavente, número 11, 2º-A, y con
D.N.I y N.I.F. número **34.622.850-F.** -----

Constan las circunstancias personales de sus
manifestaciones. -----

=== INTERVIENE ===

DON JULIO COLLARTE GARCÍA en nombre y
representación de la Compañía mercantil **TRANSUNION,**
SOCIEDAD ANÓNIMA, domiciliada en Valencia (46011)
calle Doctor J.J. Dómine, número 15, 1º, puerta 02;

adaptó sus estatutos a la vigente legislación mercantil en virtud de escritura autorizada en Barcelona, por su Notario Don José-Francisco Cueco Mascarós, el día cinco de febrero de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 21.902, folio 116, hoja número B-29.123, inscripción 13ª; trasladada la hoja registral al Registro Mercantil de Valencia, al tomo 8459, hoja V-114134, folio 1, insc. 1ª, con fecha doce de julio de dos mil seis.-----

Tiene por objeto social el ejercicio de la actividad de transitarios y comisionistas de tránsito; transporte terrestre de mercancías por cualquier medio convencional; fletes, estibas, carga y descarga y cualesquiera otras relacionadas con el transporte terrestre de mercancías en general, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, alquiler de contenedores; importación y exportación de mercancías; actividades portuarias; prestación de servicios económicos, administrativos y de mediación; las inversiones de capitales en otras sociedades o entidades de análogo objeto social, bajo cualquiera de las formas y modalidades admitidas en Derecho, incluso en actos fundacionales y ampliaciones de capital; la adquisición, arrendamiento, explotación y enajenación por cualquier clase de título de bienes inmuebles; y en general

12/2010



AL4788830



cualesquiera otras actividades de lícito comercio acordadas en Junta General de Accionistas y debidamente inscritas en el Registro Mercantil. -----

Tiene asignado el C.I.F. **A-08.496.457**. -----

DON JULIO COLLARTE GARCÍA, está legitimado para este otorgamiento, del ejercicio de su cargo de **administrador solidario** de la mercantil **TRANSUNIÓN, S.A.**, que tiene aceptado y para el que ha sido nombrado por **plazo de cinco años**, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria e Universal de la Sociedad, celebrada el día **diez de febrero de dos mil once**, según así resulta de la escritura autorizada por el Notario que suscribe, el día 10 de febrero de 2.011, con el número 200 de protocolo, que causó la inscripción 25ª en los indicados Registro, tomo y hoja, copia autorizada de la cual he tenido a la vista, por lo que, a mi juicio, el citado señor aquí compareciente tiene facultades suficientes para el otorgamiento de esta acta de manifestaciones.-----

Afirma el citado administrador solidario la subsistencia de la capacidad de la sociedad representada, la vigencia de

su cargo y la invariabilidad de sus facultades representativas.-----

Le identifico por su documento de identidad anteriormente reseñado.-----

Tiene a mi juicio, según interviene, capacidad legal e interés legítimo para instar este **ACTA DE MANIFESTACIONES** y en consecuencia:-----

= = = MANIFIESTA : = = =

Que, en su calidad de Administrador solidario de la citada mercantil, y a los efectos oportunos, hace constar y **CERTIFICA** que, según resulta del Libro Registro de Socios de la mercantil "**TRANSUNION, SOCIEDAD ANÓNIMA**", al día de hoy, los accionistas que ostentan la totalidad del capital social de dicha Entidad, son los siguientes:-----

- La mercantil "**INVERJILCO, S.L.**", de nacionalidad española, con domicilio en 46011-Valencia, calle J. J. Dómine, número 14, 2º, con C.I.F. número B-96838842.--

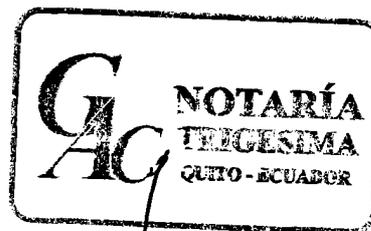
- La mercantil "**INVERJOVI, S.L.**", de nacionalidad española, con domicilio en 08001-Barcelona, Avenida Drasanes, número 6-8, edificio Colón, con C.I.F. número B-91866000.-----

- Y **DON FEDERICO CAMAÑEZ ROJO**, de nacionalidad española, casado, con domicilio en 46011-Valencia, calle J. J. Dómine, número 15, 2º, con D.N.I. y

12/2010



AL4788829



N.I.F. número 19.888.751-F. -----

== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ==

Así lo dice y otorga el interviniente, previamente advertido por mí, el Notario, del derecho que tiene a leer esta acta por sí mismo, al que renuncia, haciéndolo yo, el Notario, prestando su consentimiento el compareciente, que firma conmigo.-----

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de Abril, desarrollada por la Comunicación del órgano centralizado de prevención del blanqueo (OCP) 3/2010 de 6 de Julio, yo el Notario hago constar que he cumplido con la obligación de identificar al titular real de la operación, lo que consta en acta autorizada por el Notario que suscribe, el día dieciocho de octubre de dos mil diez, con el número 1849 de protocolo, manifestando el compareciente, en la representación que ostenta, no haberse modificado los porcentajes de participaciones máximas allí manifestadas.-----

Igualmente, de acuerdo con lo establecido en la ley

Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria; que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización del presente documento, su facturación y seguimientos posteriores y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable, son el Notario autorizante y dirección en 46011-Valencia C/Doctor J.J. Dómine, 10, piso 1, pta.2. ----

Le hago constar que la autorización se adecúa a la legalidad y a la voluntad del interviniente, cuyo consentimiento ha sido libremente prestado. -----

De todo lo contenido en este instrumento público extendido sobre tres folios de papel de uso exclusivamente notarial, números el del presente y los dos anteriores en orden correlativo, de la misma serie, yo, el Notario, **DOY FE.** -----

APLICACIÓN ARANCEL. Disposición Adicional 3ª - Ley 8/1.989- de 13-04-89. DOCUMENTO SIN CUANTÍA. -----

Sigue la firma. Signado. JMFUERTES. Rubricado y sellado. -----

Apostille (ó Legalización única)
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1.-País: España

El presente documento público

2.-Ha sido firmado por D. Jose Manuel Fuertes
Vidal

3.-Actuando en calidad de Notario

4.-Se halla sellado/limitado con su sello

CERTIFICADO

5.-En Valencia

6.-El 19 de Agosto 2011

7.-Por el Decano del Colegio Notarial de Valencia

8.-Con el número 012000

9.-Sello/timbre:

10.-Firma:

JM

D. José Vie. Malo Concepción
tesorero en funciones de Decano

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



NIHIL PROSE

A241440



0170153981

AL4788828

12/2010



ES COPIA AUTORIZADA LITERAL de su matriz con la que concuerda obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a instancia de TRANS UNIÓN, S.A. la libro en cuatro folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los tres siguientes en orden correlativo, de la misma serie, dejando nota en su original. En VALENCIA, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.-

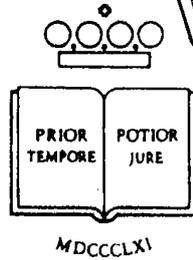
[Handwritten signature]
FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL
NOTARIADO EUROPA
NOTARIADO ESPAÑOL
0169893617
3-7

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en *[Handwritten]* copia(s) útiles QUITO a,

8/1 OCT 2010
Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGÉSIMO

AÑO 2011

N° 32218



ESCANEAR



CERTIFICACION

EXPEDIDA POR

José Luis Gómez-Fabra Gómez

Registrador de la Propiedad y Mercantil

Titular ním. V del Registro Mercantil

de Valencia y su provincia

8 de Agosto de 2011



CERTIFICACIÓN



- SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE VALENCIA Y SU PROVINCIA. Circunscripción Territorial del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Valencia. -----

Certifico: Que en vista de la Instancia que antecede, remitida telemáticamente, suscrita el día 4 de Agosto de 2011 por Doña Susanne Black Abad, que ha sido presentada en esta Oficina a las 13:33 horas del mismo día, según el asiento 279, obrante al folio 41 del diario 697, y ateniéndome a su redacción, he examinado en todo lo necesario los índices y libros de esta Oficina a mi cargo y de ellos resulta lo siguiente: -----

Que la mercantil "TRANSUNION, S.A." fue constituida mediante escritura otorgada en Barcelona, el día veintidós de Febrero de mil novecientos setenta y ocho, ante su Notario Don Roberto Falla Camps, número 507 de protocolo, copia de la cual fue presentada en el Registro Mercantil de Barcelona, el día once de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, y motivó en dicho Registro, con igual fecha, la inscripción primera de la hoja B-veintinueve mil ciento veintitrés; y que por traslado de su domicilio a Valencia, en virtud de certificación comprensiva de todas las inscripciones practicadas en dicho Registro, librada por Don Jesús María Ducay López, Registrador Mercantil de la Provincia de Barcelona, el día catorce de Junio de dos mil seis, que fue presentada en esta Oficina el seis de Julio del mismo año, motivó, en este Registro, con fecha doce de los mismos mes y año, la inscripción primera de la hoja V-ciento catorce mil ciento treinta y cuatro, obrante a los folios uno y siguientes del tomo ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve, libro cinco mil setecientos cuarenta y nueve de la Sección General del Libro de Sociedades. -----

De las treinta y dos inscripciones practicadas en esta Oficina con respecto a la referida mercantil, resulta que ésta se encuentra vigente en la actualidad, y ha estado vigente durante los años 2009, 2010 y 2011. -----

Que no consta presentado en los Libros Diarios de Inscripciones, Auditores y Expertos y de Cuentas, que se llevan en esta oficina, ningún documento pendiente de despacho por el que se modifiquen los extremos que se certifican. Se hace constar expresamente la no

inclusión de la persona que integra el órgano de administración vigente, en el Registro de Resoluciones Concursales.

Y para que así conste libro esta certificación, en la hoja en que se halla extendida la instancia que la motiva, y en la presente que sello y firmo y, en Valencia, a ocho de Agosto de dos mil once.



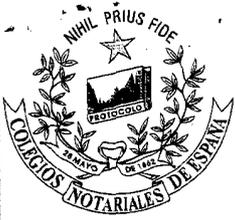
[Handwritten signature]

POR SUSTITUCION

A virtud de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informada de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidos en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos foros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitados dirigiendo una escrita a la dirección del Registro.





FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la certificación expedida por

D. JOSE LUIS GOMEZ-FABRA GOMEZ

Registro de: MERCANTIL DE VALENCIA Y PROVINCIA

el día 08/08/2011

Apostille (ó Legalización única

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

- 1.- País: España
El presente documento público
- 2.- Ha sido firmado *D^a. ISABEL OUEROL SANCHO*
- 3.- Actuando en calidad de *Registrador*
- 4.- Se halla sellado/timbrado con *SU SELLO*

CERTIFICADO

- 5.- En Valencia
- 6.- El *11 agosto 2011*
- 7.- Por el Decano del Colegio Notarial de Valencia
- 8.- Con el número *011898 / 2011*
- 9.- Sellos/timbre:
- 10.- Firma:

D. César Belda Casanova
Decano

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial D.O. FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en..... foja(s) útiles QUITO a,

30 SET. 2011

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGÉSIMO⁵⁹⁸⁷

